

causa de los 25 Miembros que ulteriormente dieron su aprobación al plan de partición. Algunos de esos 25 Miembros, inclusive la delegación de Dinamarca, abrigaban dudas en cuanto al poder jurídico de la Asamblea General para efectuar la partición. Sin embargo, en realidad todo lo que fué posible realizar a la enmienda de Dinamarca, según lo expuesto por el representante de Pakistán el día de ayer, consistió nada más en sumar cero más cero.

Puedo comprender las influencias que hicieron factible aun tales resultados. La política de presión ejercida sobre la Comisión para influir sobre sus conclusiones no sólo fué violenta, sino también insidiosa. Empero, el hecho de que los grandes manipuladores estén unidos en apariencias, mas en realidad divididos en sus fines, la debilita.

Se nos ha hablado de la situación en que se encuentra una de las grandes Potencias, del predicamento en que piensa o quizás se imagina que se encuentra enbrollada. Se nos ha dicho, respecto a tal gran Potencia, que ante la inminencia de unas elecciones nacionales generales, sus candidatos se esforzaron por obtener el voto de cierto Estado Miembro de la unión, y que tal voto depende del electorado judío de una sola ciudad. De esta suerte, se dicta su política respecto a una Palestina que se encuentra a más de 5.000 millas de distancia. Tal es lo que se nos ha dicho. No deseamos creerlo: esperamos que no sea verdad.

Si se aprueba la resolución de la Asamblea General, debo reiterar que la tomaremos por lo que

es: una mera recomendación dirigida al Gobierno de Egipto. En términos inequívocos debo reiterar nuestra actitud, según quedó expuesta a través de las deliberaciones de la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina. Tal actitud es la siguiente:

1. Sustentamos la opinión de que la Asamblea General no es competente para formular la recomendación propuesta ni a Egipto ni a ningún otro Estado;

2. En vista de la divergencia de opiniones sobre la cuestión de competencia, hace más de 40 días pedimos que la Asamblea General solicite una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Desearíamos aún recibir las luces de tal opinión emitida por la Corte;

3. A falta de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, Egipto sólo se guiará por sus propios puntos de vista respecto a los poderes conferidos por la Carta a la Asamblea General;

4. Atendiendo a las opiniones que hasta ahora hemos recibido, no adoptaremos ni aplicaremos la recomendación propuesta por la Asamblea General si obtiene el número necesario de votos y si resulta aprobada;

5. Egipto, como Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas se reserva todos sus derechos conforme a la Carta.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se levanta la sesión hasta las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

125a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el miércoles 26 de noviembre de 1947, a las 15 horas.*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil)

124. Cuestión de Palestina (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tengo inscritos en la lista de oradores a los siguientes países: Polonia, Arabia Saudita, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Siria, Irak, Colombia, Líbano, Uruguay, Haití, Países Bajos, Nueva Zelandia, Pakistán, Bélgica, India, Guatemala y Chile. Cerraré la lista después de que haya hecho uso de la palabra el siguiente orador.

Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): El pueblo y el Gobierno de Polonia han seguido con sumo interés la situación de Palestina. Nuestro interés hacia Palestina es de triple carácter. Nos interesa la suerte del pueblo judío del que tres y medio millones de personas vivieron en nuestro país y fueron ciudadanos de nuestra República. Nos interesa el pueblo judío porque una mayoría de los judíos del mundo proceden de Polonia, y han sostenido y siguen sosteniendo estrechas relaciones con nuestro país. Hemos seguido con orgullo la magna obra constructiva de la comunidad judía en Palestina, pues sabemos que una mayoría de tal comunidad se compone de judíos provenientes de Polonia que antaño fueron ciudadanos de la República de Polonia.

Hemos seguido con simpatía aun más grande la suerte del pueblo judío desde la época de la

ocupación alemana de Polonia, cuando la exterminación en masa de millones de judíos de nuestro país creó una comunión de sufrimientos entre los judíos y la nación polaca. Tal comunión de sufrimientos se transformó también en un movimiento común de resistencia y de lucha contra las fuerzas de la ocupación alemana, lucha que es conocida en todo el mundo por el dramático y heroico levantamiento de los judíos del "ghetto" de Varsovia, así como de otras ciudades de Polonia, levantamiento que, para nosotros, representa parte de la magna lucha librada por la nación polaca contra las fuerzas alemanas de ocupación.

Sabemos que una gran proporción del pueblo judío considera a Palestina como su hogar nacional, en donde desean establecer su propia vida nacional. En vista de nuestras propias y estrechas relaciones históricas con el pueblo judío, nos es imposible dejar de simpatizar con tales aspiraciones.

Además, la nación polaca está unida por estrechos vínculos históricos con los pueblos del Cercano Oriente. Nuestras estrechas relaciones y colaboración política a través de todo el siglo XIX con Turquía constituyen un hecho histórico ampliamente conocido. Tales relaciones y colaboración han suscitado gran simpatía entre nuestro pueblo hacia el pueblo árabe. No son muchas las naciones cuya literatura esté plétórica, como

la nuestra. de expresiones de hondo interés y simpatía hacia la civilización y la cultura árabes. Tal interés recientemente se ha transformado en interés activo hacia la causa de la independencia de las naciones árabes. Habiendo sido privados de nuestra propia independencia nacional por espacio de más de un siglo, comprendemos y simpatizamos con las aspiraciones de todas las naciones árabes a una completa independencia nacional. Tal comprensión y simpatía recientemente nos llevó a apoyar, en el Consejo de Seguridad, la solicitud de Egipto relativa al retiro de las tropas extranjeras, y nos harán seguir con simpatía todas las demás demandas de libertad nacional que procedan de las naciones árabes. Por tal razón, deseamos también que el pueblo árabe de Palestina logre su independencia y se constituya en un Estado nacional a la mayor brevedad posible.

Por último, para la gran mayoría de nuestro pueblo, Palestina era y sigue siendo la Tierra Santa. Es la Tierra Santa de la mayoría católica cristiana de nuestra nación; es la Tierra Santa de nuestros conciudadanos judíos. Igualmente era la Tierra Santa de una comunidad sumamente reducida, si bien influyente y en la actualidad casi exterminada por los nazis, de polacos tártaros, y es la Tierra Santa de millones de musulmanes de todo el mundo.

No podemos menos que sentir un activo interés hacia el problema de Palestina y su acertada solución. Este interés se intensifica por el interés que como Miembros de las Naciones Unidas sentimos por la solución de lo que ha llegado a ser una situación que "pueda perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre naciones".

Efectivamente la situación de Palestina es de tal naturaleza que exige que nuestra Organización adopte medidas y llegue a un acuerdo. Esto fué reconocido por la Potencia mandataria, el Reino Unido, que sometió el problema a la Asamblea General en un período extraordinario de sesiones, pidiéndole que formulase recomendaciones.

El problema que examinamos frecuentemente se describe como una controversia entre judíos y árabes. En mi opinión tal descripción es incorrecta. Es más acertado describir el problema como una controversia, por una parte, entre judíos y árabes y por la otra con la Potencia mandataria. Los estadistas británicos no han logrado solucionar el problema. Palestina se debate en medio de la lucha y el terror que perjudican el desarrollo moral tanto de la comunidad árabe como de la judía en aquel país. Palestina es el teatro de una lucha en la que tanto la Potencia mandataria como los pueblos judío y árabe, que desean alcanzar su independencia nacional, emplean la violencia y el terror. Palestina, país pequeño y antes pacífico, se ha transformado en un Estado sometido a un régimen policial. Las erogaciones destinadas a guardar la llamada legalidad y el orden ascienden a más de 18.000.000 de dólares, en comparación con 2.000.000 de dólares destinados a la sanidad, y menos de 3.000.000 de dólares dedicados a la enseñanza.

La censura es absoluta, no existen los derechos civiles; el personal de policía y prisiones suma 15.000 hombres, con exclusión de las fuerzas

policiales habituales, y las fuerzas militares destacadas en Palestina equivalen a dos y media divisiones, además de algunas unidades navales y aéreas. Por ejemplo, en 1945, el Gobierno de Palestina erogó más de 4.600.000 libras esterlinas en el ramo de policía, en comparación con 5.600.000 libras esterlinas destinadas a otros servicios gubernamentales. No dispongo de las cifras más recientes, pero la situación no se ha modificado.

Esta situación ha llegado a ser tan intolerable que aun la Potencia mandataria decidió ocurrir a las Naciones Unidas para que formularan recomendaciones. Deseo felicitar y agradecer al Gobierno del Reino Unido por haber adoptado tal decisión. Al obrar así, ha mostrado un espíritu de responsabilidad internacional así como una voluntad de colaboración que nos inspira el más profundo respeto. Espero y creo que expreso el sentir de todos los Miembros de las Naciones Unidas al declarar que, no sólo yo personalmente, sino todos los aquí presentes, esperan que el Gobierno de Su Majestad seguirá manifestando la misma disposición de colaboración que mostró en un principio y que cooperará lealmente en cualquier solución y recomendación que sea adoptada por esta Asamblea General.

La situación exige una solución. Debemos encontrar una solución inmediatamente. Si no la encontramos en el presente período de sesiones, el problema se aplazará durante todo un año, mientras que la violencia y el terrorismo reinan en Palestina y se suscitan imprevisibles complicaciones internacionales. De esta suerte, es vital que se adopte ahora el arreglo del problema de Palestina por la necesaria mayoría de los dos tercios. Si no logramos reunir tal mayoría, pesará una gran responsabilidad sobre todos aquellos que, por su abstención o de otro modo, bloqueen el arreglo y perpetúen una situación preñada de graves consecuencias.

¿Cuál es la solución que deseamos? La respuesta es sencilla. El pueblo árabe de Palestina, así como el pueblo judío de Palestina, desean alcanzar su independencia nacional. Desean que cese el mandato y la actual situación, y la creación de sus Estados nacionales.

Durante algún tiempo, mi delegación y mi Gobierno creyeron y esperaron que tales aspiraciones nacionales podrían encontrar su expresión en un Estado palestino en el que tanto los árabes como los judíos estarían igualmente asociados y tendrían libertad para desarrollar su vida nacional. La situación, sin embargo, es de tal carácter que hace imposible la consecución de este objetivo, por lo menos durante la etapa actual. Por consiguiente, tenemos que constituir dos Estados, uno árabe y otro judío, a fin de satisfacer las aspiraciones nacionales de las dos comunidades que habitan en Palestina. No existe ninguna otra solución y toda persona anhelosa de satisfacer las aspiraciones nacionales tanto de los judíos como de los árabes deberá apoyar esta propuesta.

La propuesta ha sido preparada por la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina, y figura en el proyecto de resolución sometido a la Asamblea General (A/516). Tal proyecto de resolución es resultado de los trabajos cuidadosos y diligentes de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina que realizó una investigación sobre el terreno, así como

de la Comisión *Ad Hoc* y sus diversas subcomisiones. Es posible criticarla en referencia con ciertos puntos particulares, y mi delegación está lejos de sentirse satisfecha con todo lo que en ella figura. Más todo esto no importa. El hecho importante es que hemos llegado a una solución que ha recibido el apoyo de la gran mayoría de la Comisión *Ad Hoc*, y que esta solución es atinada en todos sus aspectos fundamentales.

Prevé la terminación del Mandato para el 10 de agosto de 1948, cuando más tarde, así como la creación de un Estado árabe y de un Estado judío a más tardar el 10 de octubre de 1948. Fija las fronteras entre los dos Estados y echa los cimientos para la organización de éstos. La propuesta prevé la unión económica de toda Palestina en virtud de una unión aduanera; un sistema monetario común; la explotación, en interés común, de los ferrocarriles, las carreteras interestatales, los servicios postales, telefónicos y telegráficos, los puertos marítimos y aéreos; y el desarrollo económico común. Finalmente, la propuesta reconoce los derechos especiales a los Lugares Sagrados y los edificios religiosos y establece un régimen especial para la ciudad de Jerusalén.

Se ha prestado mucha atención a la creación de un Estado judío. Esto es muy comprensible. La restauración de un Estado judío más de dos mil años después de su desaparición es un hecho de tanta significación histórica que debe ocupar la atención del mundo entero. Mi delegación y mi Gobierno lo acogen con satisfacción, plenamente conscientes de la gran significación histórica del acto. Pero a veces se pasa por alto—y la oratoria que nuestros colegas árabes ostentaron en sus debates casi nos hizo pasar por alto—un hecho no menos importante, a saber, el de que la propuesta contenida en la resolución que la Comisión *Ad Hoc* encargada de estudiar la cuestión de Palestina ha recomendado a la Asamblea General establecer un Estado árabe en Palestina, un Estado que da al pueblo árabe de Palestina su independencia política y nacional. La forma en que lo hace protege todos los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, teniendo en cuenta asimismo los derechos de la comunidad judía establecida en ese país.

Nuestra simpatía por el pueblo árabe está fuera de toda duda. Ha sido demostrada por nuestros actos en el Consejo de Seguridad con ocasión del debate sobre la cuestión de las tropas extranjeras en Egipto. Quiero asegurar a mis colegas árabes que la demostraremos también en ocasiones futuras.

Pero precisamente a causa de esta simpatía que mi Gobierno y mi pueblo sienten por el pueblo árabe, quiero preguntar a mis colegas árabes en la Asamblea General si, mediante la oposición a este arreglo de la cuestión de Palestina, único arreglo aceptable desde un punto de vista realista, quieren aplazar y demorar el establecimiento de la independencia política del pueblo árabe de Palestina.

¿Quieren que continúe el actual mandato británico sobre Palestina? ¿Quieren que continúe la ocupación de Palestina por tropas extranjeras? ¿Quieren que el pueblo árabe de Palestina continúe privado del derecho de disponer de sí mismo y de la autonomía política? Tengo la seguridad de que no quieren eso, pues ningún representante auténtico del pueblo árabe podría

desearlo. Pero tal será el resultado si dejamos de adoptar las recomendaciones de la Comisión *Ad Hoc* encargada de estudiar la cuestión de Palestina.

Por lo tanto, quisiera dirigirme a mis colegas árabes suplicándoles que, por el propio interés de sus hermanos árabes en Palestina, no se opongan a una solución, la única solución que dará al pueblo árabe de Palestina su independencia política dentro del próximo año.

Mi delegación tiene la esperanza de que la adopción y el cumplimiento de las propuestas de la Comisión Especial encargada de estudiar la cuestión de Palestina abrirá un nuevo capítulo en la historia de la cooperación entre árabes y judíos. Los pueblos árabe y judío de Palestina tienen ahora un interés común en la rápida terminación del mandato y de las condiciones anormales y las restricciones de su libertad que les impone la situación actual en Palestina. Una vez que las disposiciones de la resolución se lleven a efecto, los Estados árabe y judío tendrán un interés común en la cooperación económica y política. La necesidad de una cooperación económica es evidente. Está reconocida y tomada en consideración por las disposiciones que establece la Unión Económica de Palestina. Estamos seguros de que, si ambos Estados se guían por su sano criterio político y su cordura, esta cooperación económica se traducirá en una cooperación política más estrecha. Estoy seguro de que los dirigentes del Estado judío se darán cuenta de que es prudente reconocer la tendencia general de las aspiraciones nacionales y políticas del mundo árabe y de todas las naciones del Cercano Oriente.

Asimismo estoy convencido de que los dirigentes árabes se darán cuenta de las ventajas tanto políticas como económicas de que exista un Estado judío próspero en aquella parte del mundo, y harán cuanto puedan para alentar a dicho Estado a cooperar con las demás naciones del Cercano Oriente.

Las posibilidades de una cooperación entre árabes y judíos fueron puestas de relieve en la conocida declaración hecha por el Dr. Weizmann, por el gran estadista árabe, el Emir Feisal, por la colaboración de judíos y árabes en la municipalidad de Haifa, y por muchas tentativas de los trabajadores judíos y árabes, de organizar un esfuerzo común por alcanzar un nivel de vida más alto.

Por supuesto, habrá grupos impulsados por intereses particulares que por ambos lados tratarán de perturbar las relaciones entre árabes y judíos; pero en ninguna parte tales grupos representan ni representarán los intereses del pueblo de Palestina, tanto árabe como judío.

El pueblo, los campesinos, los obreros y los intelectuales, en ambos Estados, estarán interesados en la cooperación económica y política, y querrán elevar pacíficamente el nivel de vida y desarrollar la cultura de las dos naciones interesadas. La unión económica de Palestina pone los cimientos para ello. Espero que se formarán sindicatos comunes, asociaciones comunes de intereses económicos y sociales que harán de esta unión una cooperación encaminada a la consecución de los objetivos que unen a los pueblos de los dos Estados.

Hablando de las propuestas de la Comisión *Ad Hoc* encargada de estudiar la cuestión de Palestina, no quiero dejar de señalar a la atención de la Asamblea General la cooperación amistosa de dos Potencias mundiales, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, las cuales han llegado, después de mutua discusión, a un acuerdo sobre las recomendaciones. Me complazco en ello porque contribuyó a que se encontrara una solución conveniente de la cuestión de Palestina. Pero me complazco en ello aun más porque demuestra que un acuerdo entre las citadas dos Potencias es posible y puede lograrse. Por esta razón, considero el informe de la Comisión Especial como un documento de gran importancia. Tenemos ante nosotros un ejemplo de lo que nuestra Organización puede hacer cuando funciona como debe funcionar, como un medio de ponerse de acuerdo y no, como desgraciadamente ha sucedido en otros casos, como un instrumento del cual se sirve una Potencia contra otra para sus fines particulares.

Nuestra Asamblea General no puede ufanarse de muchos éxitos. Ha habido reveses—graves reveses—pero ahora se nos brinda la oportunidad de terminar nuestro período de sesiones dándole cima con un éxito impresionante. Se ofrece una oportunidad y hay también una responsabilidad, la responsabilidad de aprovecharla. Si la resolución que se nos presenta no se lleva a efecto, habremos fracasado en la solución del problema de Palestina, habremos añadido un fracaso más a nuestra lista y los pueblos del mundo nos juzgarán, a nosotros las Naciones Unidas, conforme a ello. Pero podemos también coronar la actuación de nuestra Asamblea General con un gran éxito, el éxito de haber resuelto este problema importante y de haber comprobado que nuestra Organización puede obtener un resultado positivo mediante la colaboración de todos los Estados Miembros interesados. El voto de Vds. decidirá si, al fin y al cabo, nuestra Asamblea General será un éxito o un fracaso. Insto a todos Vds. a que le aseguren el éxito emitiendo su voto a favor de la resolución que les ha sido propuesta.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): A los países que mencioné al principio de la sesión como inscritos en la lista de oradores, hay que añadir los siguientes: China, Irak, Cuba, Yugoslavia y Francia. Ahora hay 19 oradores inscritos y la lista está cerrada.

Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita.

El Emir FAISAL AL-SAUD (Arabia Saudita) (*traducido de la versión francesa del texto árabe*): Este día no debe considerarse como el día de Palestina. De hecho, es el día de las Naciones Unidas. Es el día en el cual prevalecerá o la justicia o la tiranía. Es el día en el cual se dará apoyo al bien o al mal.

Acordaos de que, en el preámbulo de la Carta, habéis asumido la obligación, ante Dios y ante la historia, de hacer frente a todo agresor y de orientar todos vuestros esfuerzos hacia el establecimiento de la paz mundial y de la seguridad internacional. ¿No es lo que se intenta actualmente en Palestina un caso de flagrante agresión? ¿No es una actitud tiránica el que una organización internacional intervenga en la participación de un país para ofrecer una parte de éste al agresor?

Un pueblo que quiere que vosotros destruyáis con las propias manos lo que acabáis de edificar, querrá que destrocéis la Carta sin otra finalidad que realizar sus propios deseos.

Estoy seguro—y espero que mi confianza no será defraudada—de que hay entre vosotros más de un representante que, obedeciendo a su conciencia y a un profundo sentimiento de justicia, se negará a ser instrumento de la tiranía y cómplice de la agresión.

Acordaos de que tenéis en las manos el destino de la paz y de la seguridad en el Oriente Medio. Asimismo, de vosotros dependen el fomento de los disturbios y el derramamiento de sangre, que no tendrán otra razón de ser que la de satisfacer a la pandilla sionista y a los cómplices que le prestan apoyo con fines personales.

Demostred, señores—y debo añadir que el mundo tiene todas sus esperanzas cifradas en vosotros—que no os preocupáis por otra cosa que el derecho y la justicia y que nada os puede desviar de ello. Probad que el derecho, la justicia y la represión de las agresiones están por encima de todo. Las pequeñas naciones se han adherido a esta Organización para salvaguardar sus derechos y garantizar seguridad y su bienestar.

No frustréis sus esperanzas. Las pequeñas naciones han depositado su confianza en vosotros. Sed dignos de su fe. No escuchéis a las potencias del mal que se esfuerzan por servirse de vosotros como instrumento para conseguir sus fines personales. Si no, cada nación no tendría otro recurso que confiar en sí misma para preservar su existencia, valiéndose así de un método conforme a los principios de la justicia y de la equidad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Siria.

El Sr. Aranha cede la Presidencia y el Sr. Austin (*Estados Unidos de América*) le reemplaza.

Emir ARSLAN (Siria) (*traducido del francés*): Entre todos los que han aprobado el proyecto de partición de Palestina en dos Estados independientes, quizá no haya ninguno que haya tomado realmente en consideración el aspecto jurídico de la cuestión.

Las intrigas que se han trabado en torno del proyecto, las maquinaciones que saltan a la vista y que han servido para presentarlo a la opinión pública como un proyecto únicamente humanitario, serán el escándalo político más grande de todos los siglos.

Aun antes de discutir a fondo el aspecto jurídico de esta cuestión, con el fin de determinar si la Carta de las Naciones Unidas permite a un órgano cualquiera de las Naciones Unidas emprender un trabajo de esta naturaleza (lo que dudo mucho) y de tanta trascendencia, se ha entrado en detalles tan repugnantes como la misma materia.

Como consta a todos, las delegaciones árabes no han dejado de demostrar a todos sus colegas el peligro real que presenta este proyecto de partición. Repetidas veces hemos recordado a todo el mundo que esta Organización no puede pisotear su propia Carta, a la cual debe su existencia, sin correr el riesgo de asestarse un golpe sumamente peligroso.

Aquí nos hemos hecho eco de la inquietud de los árabes de Palestina y de los de todos los países árabes. Ellos estiman que este proyecto es con-

trario a los principios de la justicia y a los derechos más naturales de estos pueblos, ya que no se pone en tela de juicio su derecho a la independencia.

Sin embargo, algunas delegaciones invocaron ayer, en favor de la tesis judía, un presunto "derecho histórico" sobre Palestina. Ahora bien, aun suponiendo que ese derecho exista, no puede ser considerado como igual a los derechos históricos y adquiridos de los árabes, derechos que, por otra parte, hemos expuesto varias veces.

Citando, en la Comisión Especial, páginas enteras de la Enciclopedia judía [*Jewish Encyclopedia*], pudimos probar que los judíos de la Europa oriental no tienen relación alguna con Israel y que son enteramente de origen khazar, de Rusia.

Deseo citar aquí otro testimonio. Se trata de un libro cuyos autores son americanos de pura cepa. Se trata de la obra intitulada *The Races of Mankind*, del profesor R. Benedict y del Dr. G. Weltfish, del Departamento de Antropología de la Universidad de Columbia.

En la página 11 se lee lo siguiente:

"Los judíos son gentes que profesan la religión judía. Pertenecen a todas las razas. Los judíos europeos son de origen y tipo biológico muy diversos."

Ahora bien, ¿quién dice esto, señores? Dos profesores, dos expertos en antropología, de la Universidad de Columbia.

Como ya hemos declarado en el seno de la Comisión, si sólo se tratase de refugiados judíos que huyen de las persecuciones y del terrorismo nosotros los habríamos recibido, no solamente en Palestina, sino también en todos los Estados árabes. Pero, como ya han comprobado todos, no se trata en el presente caso sino de un proyecto político de carácter imperialista, en el cual se han juntado todas las ambiciones; un proyecto en el cual los dos extremos se tocan.

La delegación de Polonia, generalmente tan meticulosa cuando se trata de interpretar los términos de la Carta, no encuentra nada que decir cuando se trata de una violación de esta misma Carta, porque tiene por objeto la fundación de un Estado judío en Palestina, lo que permitiría a esa misma Potencia deshacerse de sus propios judíos.

He de recordar al representante de Polonia que, cuando su patria fué repartida entre sus vecinos: Rusia, Prusia y Austria, sólo hubo un país que se negó a reconocer aquella partición: ese país fué el Imperio Otomano del cual formaba parte Palestina.

En opinión de otras delegaciones, todas las comisiones investigadoras o comisiones provistas de poderes administrativos son ilegales y contrarias a la Carta, excepto esta nueva comisión de control, dotada de poderes ilimitados, que se propone para Palestina.

Otras delegaciones hablan de la necesidad de dar a los judíos un país libre e independiente. ¿Hay que mostrar a esas delegaciones dónde se encuentra el pueblo que exige, no una independencia nueva, sino su propia independencia secular e histórica?

El Gobierno de los Estados Unidos de América lucha contra el comunismo, no solamente en su

propio país sino en todas partes; persigue a los comunistas, desde Hollywood hasta las fronteras de Manchuria; expulsa de su país a los comunistas extranjeros, aun cuando estén recomendados por personas que ocupen altos cargos; concede toda clase de empréstitos para combatir al comunismo en Europa.

Pero si hoy los puertos del Mar Negro pueden volcar sobre Palestina medio millón de comunistas, la delegación de los Estados Unidos de América sentirá el mayor placer, con tal de que Palestina rebose de judíos. No le bastan los 150.000 comunistas que ya se encuentran en Palestina.

Jamás un proyecto ha sido más contrario a la lógica ni más contrario a las leyes sociales, políticas y económicas; jamás un proyecto ha sido más absurdo por sus dificultades financieras y económicas, así como por sus complicaciones políticas y administrativas; jamás una proposición ha sido votada con mayor recelo y hasta repugnancia; jamás un proyecto ha sido defendido con más propaganda y con menos cortesía. El representante de los Estados Unidos de América ha usado en la Comisión un lenguaje hasta ahora desconocido en los anales de las conferencias políticas internacionales; se escapaba tan pronto como una de los representantes declaraba que quería abstenerse de votar; se oponía a toda enmienda, no discutiendo o haciendo valer pruebas o argumentos, sino simplemente diciendo: esta enmienda debe ser rechazada.

Basta echar una ojeada sobre el mapa trazado por la Subcomisión 1, para darse cuenta de que todo el asunto no es sino una conspiración. La parte meridional de Palestina, habitada exclusivamente por árabes, acaba de darse al Estado judío propuesto; so pretexto de que una región desierta como el Negeb, no tiene utilidad alguna para los beduínos; es una lógica muy propia de los sionistas y sus amigos. Esos señores pretenden que un desierto como el Negeb, o el Sinaí, es inútil para los beduínos, pero puede ser muy útil a los judíos de Varsovia y a los de Riga. ¡Vaya una lógica!

La verdad es que los sionistas y sus amigos tienen otros propósitos; la prueba de ello es que han extendido el territorio del Estado judío hasta el Mar Rojo; esto es una amenaza dirigida contra el Canal de Suez, contra los lugares sagrados islámicos del Hedjaz, contra los intereses de todos los países árabes del Mar Rojo; contra los intereses de Etiopía. En pocas palabras, la delegación de los Estados Unidos de América y las demás delegaciones que están en favor de este proyecto, consideran imposible e injusto sujetar a 600.000 judíos a una decisión que constituiría un Estado único de Palestina; pero esas mismas delegaciones quieren que los árabes de Palestina, así como todos los Estados árabes independientes que tienen una población de 30 millones, sean sometidos a una decisión ilegal, contraria a la Carta y a sus intereses vitales.

Espero que el buen pueblo de este país, grande y verdaderamente democrático, quiero decir los Estados Unidos de América, algún día despertará, abrirá los ojos, verá claro y exigirá que la política de su país sea independiente de la de los sionistas.

Por lo que a nosotros toca, no reconoceremos jamás esta partición proyectada y nos reservamos el derecho de obrar en consecuencia.

Una palabra más. Antes de terminar, apelo a vuestras conciencias; os recuerdo que en este plan quedan comprometidos los principios esenciales de justicia de la Carta, y la dignidad de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que reflexionaréis y tendréis presentes todos los inconvenientes y peligros de este proyecto.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

Sr. CHAMOUN (Líbano) (*traducido del francés*): Señor Presidente, señores representantes o, más bien, amigos míos—pues en el momento en que nuestra separación ya está próxima, esta expresión me parece absolutamente indicada, por lo que deseo emplearla para comenzar—a juzgar por las noticias de prensa que nos llegan regularmente cada dos o tres días, fácilmente me imagino a qué presiones, a qué maniobras ha de haber sido expuesto, durante las últimas 36 horas, vuestro sentido de la justicia, de la equidad y de la democracia. Me imagino también la resistencia que habréis opuesto a todas esas tentativas, con el fin de conservar lo que tenemos de más sagrado y de más caro en esta Organización, a fin de mantener intactos los principios de la Carta, a fin de salvaguardar la democracia así como las prácticas democráticas de nuestra Organización. Amigos míos, pensad en estas prácticas democráticas, en la libertad del voto, que es sagrada para cada una de nuestras delegaciones; si a ella se substituyese el sistema tiránico de ir a buscar a cada delegación en su cuarto de hotel, en la cama, en los pasillos, en las antecámaras, para obligarla, bajo la amenaza de sanciones económicas o mediante el aliciente de una promesa cualquiera, a votar en un sentido u otro, persad en lo que sería el porvenir de nuestra Organización. ¿Seríamos una organización democrática? ¿Seríamos una organización respetable a los ojos del mundo? En este instante supremo, os ruego que penséis un momento en las graves consecuencias que podrían entrañar semejantes maniobras, sobre todo si sucumbiéramos a ellas.

Pertenezco a uno de los más pequeños países Miembros de esta Organización; en ninguna ocasión, ni en ésta ni en otra, ha encontrado acogida favorable ninguna presión, ni en el ánimo mío ni en el de mi Gobierno.

No han muerto en los campos de batalla millones de seres humanos, millones de jóvenes, para que los principios fundamentales, sagrados, inmortales de la Carta sean burlados y pisoteados, ni para que nuestras prácticas democráticas sean reemplazadas por una tiranía negra y oscura; han muerto para que los principios de libertad y de libre determinación, que son fundamento y esencia de nuestra Carta, puedan triunfar en una organización como la nuestra.

Y si, pasando de lo general a lo particular, me puedo dirigir a esta gran nación de los Estados Unidos de América que ha representado para todos los pueblos, a través de los tiempos, el ideal de la libertad, de la justicia, de la equidad, advierto que, por desgracia, este gigante que son los Estados Unidos de América está a punto de vestir la túnica de Neso.

La regla de la libre determinación—no necesito ser más explícito—constituye la base de nuestra Organización; figura en el primer Artículo de la Carta. El representante de El Salvador la ha explicado en términos indiscutibles: libre determinación para los pueblos, sobre todo para

aquellos que no se gobiernan a sí mismos, ya que los pueblos que se gobiernan a sí mismos no tienen necesidad de que se les aplique este principio fundamental.

Si hubiéramos tenido conciencia de esta obligación que nos imponen los términos categóricos de la Carta, la de velar por la libertad de los pueblos a disponer de sí mismos y determinar su propio destino, deberíamos haber adoptado, antes de llegar a las conclusiones—es decir, a la resolución—a que llegamos hoy, al menos un procedimiento de consulta popular para conocer la voluntad de la mayoría de los habitantes de Palestina, expresada en forma definitiva que no dejara duda alguna en el ánimo de nadie.

¿Qué clase de consulta popular hemos intentado?

¿Nos corresponde acaso definir y decidir aquí el porvenir de esas poblaciones? Nada necesito añadir a la explicación tan brillante como elocuencia del representante de El Salvador.

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas les ha dicho a Vds.: pero si Vds. crean un Estado árabe, si siguen hablando de la libre determinación, este principio debe aplicarse a la vez al pueblo árabe y al pueblo judío. En estas circunstancias, cada uno de ellos se pronunciará a favor de un Estado independiente.

Esta es una manera bastante curiosa de esquivar la dificultad. En un territorio modelado por la geografía y la historia, no se procede a consultar separadamente a un grupo y luego a otro grupo. Se consulta a todos los ciudadanos de ese territorio; es la mayoría de los ciudadanos la que determina el porvenir del país.

En el caso de llevar al extremo el razonamiento del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se llegaría a las siguientes consecuencias: libre determinación para el pueblo judío, por lo tanto, un Estado judío separado. Ahora bien, en ese Estado judío separado, tal como lo han proyectado Vds., se encuentra una minoría árabe casi igual en número a la mayoría. ¿Se va a aplicar a esta minoría árabe el principio de la libre determinación, tal como lo concibe el representante de la URSS? Si se aplica a esa minoría árabe, significa una nueva subdivisión dentro del Estado judío, en beneficio de la parte árabe y en beneficio de la población judía.

Llevando todavía más lejos este razonamiento: si en el subterritorio constituido por esa minoría árabe se encuentra una minoría judía, se tendrá que proceder a una nueva subdivisión en un subestado judío y un subestado árabe.

He aquí adonde nos llevan razonamientos que no se ajustan a los principios de la Carta ni a la realidad de las cosas, como se presentan en el mundo.

En el curso de las sesiones de la Comisión *Ad Hoc*, el representante del Canadá ha planteado la siguiente cuestión: ¿En virtud de qué principio jurídico apoyan Vds. el plan en favor de un Estado unitario?

La respuesta del representante del Pakistán no se hizo esperar: En virtud del principio de la libre determinación, sobre el cual se basa la Carta.

Yo podría añadir simplemente, como respuesta a la pregunta del representante del Canadá, que el proyecto de Estado unitario de Palestina emana de los mismos principios conforme a los cuales existe en la actualidad un Estado canadiense.

Conocemos la historia del Canadá. Conocemos la lucha de la población canadiense de habla francesa con la población de origen inglés. Sabemos que durante esa lucha y después de ella, el Canadá ha permanecido unido porque jamás los deseos de la minoría han logrado dividir al Canadá y contrariar los deseos de la mayoría.

Los representantes del Canadá y de los Estados Unidos de América nos han dicho, de una manera bastante extraña: Si Vds. no adoptan este plan, no hay otro que pueda adoptarse en los momentos actuales.

Desde un principio, se trata de imponer a Vds. determinado modo de votar, diciendo que no hay otro plan que pueda adoptarse; se les coloca ante una especie de vacío y, para evitar ese vacío, se les induce a votar en su favor, a pesar de su convicción y a pesar de saber que ese proyecto es injusto e inicuo.

En la historia, hubo un tirano que conquistó a Suiza. Se llamaba Gessler. Colocó su sombrero en la punta de un poste. Cada transeunte debía inclinarse ante el sombrero de Gessler. De este lance histórico se originó la leyenda de Guillermo Tell.

Esta especie de vacío que hoy se nos pone delante, se parece exactamente al sombrero de Gessler. Hasta ahora, a pesar de mis 47 años, no he conocido todavía una tiranía del pensamiento, y me imagino que, sobre todo en una organización democrática y liberal como la nuestra, no deberíamos jamás conocer la dictadura del pensamiento.

No tienen Vds. ante sí ningún otro proyecto. ¿Acaso es ésta una razón para adoptar un proyecto que no les convence? ¿Acaso es una razón para adoptar un proyecto, cuando el mismo representante de los Estados Unidos de América les declara que este proyecto tiene imperfecciones y no es lo que debería ser? Cuando un representante como el de Suecia les dice a Vds. que este proyecto no es convincente, pero que se tiene enfrente un vacío, que no hay otro proyecto, ¿es ésta una razón para que se les haga admitirlo a la fuerza? ¿Qué se hace de nuestras conciencias en este recinto? ¿Tenemos o no una conciencia? ¿Tenemos o no el libre albedrío de nuestra determinación? Si tenemos ese libre albedrío, debemos rechazar el proyecto.

¿Qué ocurrirá si lo rechazamos? Es muy sencillo. Se obligará a la Comisión *Ad Hoc*, a una comisión especial o a un órgano cualquiera, a revisar el proyecto presentado, teniendo en cuenta el voto desfavorable.

Ya hemos tenido ejemplos similares y no dejarán de repetirse muy a menudo en lo sucesivo. La lógica que rige a nuestra Asamblea consiste en que, cuando se rechaza una resolución, esta resolución o se abandona o se somete al examen de comisiones que pueden ser nombradas en cualquier momento para estudiar una cuestión y encontrar una solución, a base de una revisión del proyecto inicuo sometido al voto de ustedes.

En una declaración que he tenido el honor de hacer ante la Comisión Especial, me permití poner a la Asamblea en guardia contra la creación de un precedente sumamente preñado de consecuencias.

Tuve el honor de decirles que, si se admitiese este precedente, se debería escribir en letras de fuego y sangre sobre la puerta de nuestra Organización, que aquí hemos creado un procedimiento tendiente a alentar a las minorías políticas, raciales o religiosas a dividirse, hemos estimulado la transformación de minorías en Estados independientes y hemos contribuido de este modo a destruir la estructura política y social de varios Estados Miembros de nuestra Organización o de otros que todavía no pertenecen a ella.

Parece que esta profecía que me permití hacerles no debería realizarse en mucho tiempo. Sin embargo, ya está en vías de realizarse si se tiene en cuenta las noticias que nos han llegado esta mañana.

En un artículo publicado esta mañana por el *New York Times*—sabemos que el *New York Times* no es un órgano favorable al criterio sostenido por los árabes, que no publica sus artículos en beneficio de la causa árabe—leemos la siguiente noticia que proviene de Moscú, con fecha 25 de noviembre del presente año:

“El diario *Pravda* afirma hoy que no está lejos el momento en que el pueblo de la provincia irania de Azerbaiján, lindante con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, recuperará su libertad.”

He aquí el movimiento que está a punto de nacer, al margen de la resolución que se les ha sometido y que se arriesgan a aprobar.

Suscito la cuestión, no con relación a esta noticia que acaba de conocerse hoy, sino para oponerme a todas las posibilidades del mañana y no quisiera citar sino los casos que conozco, referentes a minorías existentes. Citaré el caso de los curdas, que constituyen una minoría, el de Yugoslavia, donde hay minorías; el de la República Dominicana, donde hay minorías; y podría continuar mis citas hasta el infinito.

Ustedes ven que, del ejemplo que están a punto de dar hoy, del precedente que están a punto de sentar, va a nacer una serie de casos en el mundo entero y estoy seguro de que la delegación de los Estados Unidos de América que, por fines que ignoro, con tanto fervor apoya la división y la partición del territorio de Palestina, será la primera en lamentar que se ha procedido a tal partición.

He terminado mis explicaciones, pero quisiera concluir mi declaración dando las gracias de todo corazón a las delegaciones que, sea por su abstención, sea por su voto negativo, han impedido hasta ahora o impedirán la aprobación de una resolución que ya vislumbro mancillada de la sangre de todas las víctimas inocentes que serían las primeras en sufrir si llegara a adoptarse.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante del Uruguay.

Sr. RODRÍGUEZ FABREGAT (Uruguay): Estamos ya en la última etapa del trabajo de esta Asamblea. Esta última etapa está constituida por un solo asunto: la cuestión de Palestina. Esta palabra, este nombre, ocupan hoy, en este instante, más que ningún otro asunto de nuestro pro-

grama, toda la sostenida atención del mundo. Cada opinión que aquí se pronuncia, es recogida con atención y con emoción en todo lugar de la tierra. Nuestra responsabilidad radica también en eso: estamos aquí hablando ante el inmenso auditorio de la humanidad.

Las Naciones Unidas están viviendo su prueba. Las Naciones Unidas han tenido ante sí este asunto; van a pronunciarse en él; han de dar lugar, si así lo resuelven, a la creación de dos Estados independientes.

En el breve historial de nuestra Organización, y aun en la historia de los tiempos modernos, esto caracteriza un hecho nuevo, esto confirma fundamentalmente el ideal de los hombres y los pueblos cuando redactaron y suscribieron, en nombre de un principio de justicia y solidaridad, la Carta de las Naciones Unidas, que es la nueva ley de la tierra. Antes, en la historia, en los siglos que fueron, se procedía de otra manera: otros eran los caminos y otro el objetivo inmediato. Lo decía yo también en la Comisión *Ad Hoc*: ya no se reúnen las naciones, ya no se congrega la Asamblea de las Naciones Unidas para proceder a nuevos repartos sobre el antiguo mapa colonial del mundo: se reúnen hoy para colocar en su verdadero término, en su verdadero plano de derecho y de libertad, los principios fundamentales de la soberanía social.

¿Por qué estamos tratando este problema? No lo buscamos, no lo escogimos, no salimos a su encuentro: vino hasta las Naciones Unidas, traído por el Gobierno de la Potencia mandataria, y a todos nos fué grato, y fué un pláceme general, cuando este hecho ocurrió. El problema de Palestina venía a las Naciones Unidas y el Gobierno de la Potencia mandataria reclamaba el estudio de las Naciones Unidas, para determinar líneas concretas sobre lo que se llamó entonces el futuro gobierno de Palestina. Nadie, entonces, impugnó a la Potencia mandataria, el Gobierno del Reino Unido, cuando trajo por su propia decisión, por su auténtica voluntad, este asunto a conocimiento de la Asamblea; ni nadie impugnó entonces a la Asamblea, cuando, en primer lugar, celebró un período extraordinario de sesiones, el del mes de abril de este año; cuando procedió al estudio de la designación de una Comisión Especial para Palestina, comisión especial conocida ya universalmente como la UNSCOP.

Nadie impugnó el trabajo de la Comisión surgida en esta Asamblea; nadie tampoco puso reparo a la presentación de su informe. En término dentro de la fecha precisa, cumpliendo hasta el milímetro sus atribuciones, la UNSCOP produjo su informe.

Para la cuestión de Palestina, que para tantos parece irresoluble, para la difícil cuestión de Palestina, la Comisión Especial surgida de esa Asamblea, que viajó, estudió, trabajó, vió por sí misma e hizo conciencia, proponía dos soluciones diferenciadas. Una de ellas, la contenida en el informe de la mayoría, que la delegación del Uruguay suscribiera y compartiera; otra de ellas, el informe de la minoría. Por el primer informe, se aconsejaba como recomendación, la creación de un Estado judío independiente y de un Estado árabe independiente, en el territorio actual de Palestina. Por el segundo proyecto, por el segundo plan del informe, el de la Comisión en minoría, se proponía la creación de un Estado Federal, un solo Estado en Palestina. He ahí,

pues, que cuando surgen varios representantes en esta Asamblea para estudiar uno de esos puntos que parecen un nudo gordiano en el problema de la historia de nuestros días, aportan dos soluciones, dos caminos para la resolución del complicado asunto.

Reunida de nuevo esta Asamblea sin que nadie advirtiera que no tuviese capacidad para ello, designa una Comisión exactamente igual por su número, por sus funciones, por su mecanismo, exactamente igual a las otras seis Comisiones permanentes en que esta Asamblea divide su tarea y su trabajo. La Comisión se reunió, deliberó y tomó como base para su discusión el informe de la mayoría de la UNSCOP. Luego designó dos subcomisiones que de pronto parecían tres; una subcomisión, para estudiar el informe en mayoría; una subcomisión para estudiar las proposiciones presentadas por los representantes de los países árabes que sostenían, a su vez, primero, la terminación del mandato y, luego, la independencia inmediata de Palestina. Sería curioso que esta Asamblea no tuviese facultad, no estuviese asistida de la Carta de las Naciones Unidas para aconsejar o recomendar y resolver la creación de dos Estados independientes en Palestina, pero sí tuviera facultad para resolver la terminación de un mandato que otorgó la Sociedad de las Naciones y proceder a la creación de un Estado independiente en Palestina. Nuestros trabajos han continuado, aquellas dos subcomisiones trabajaron, por su turno, de firme. Cada una de ellas presentó su informe. El informe en definitiva adoptado luego de modificaciones por la Subcomisión Primera, es el que ahora está ante nosotros y a propósito del cual se han pronunciado ya desde esta tribuna tantos representantes, así en la impugnación como en la defensa.

La delegación del Uruguay quiere explicar hoy su voto, casi ya en el momento de producirse. La delegación del Uruguay sostuvo durante los trabajos de la UNSCOP cuatro puntos fundamentales. Primero, solución territorial para el problema judío; segundo, creación de un Estado judío y de un Estado árabe, independientes, en el territorio actual de Palestina; tercero, organización de un sistema de unidad económica entre estos dos Estados; cuarto, adopción de un régimen especial para la antigua ciudad de Jerusalén y otros Lugares Sagrados en el territorio de Palestina.

He dicho "creación de dos Estados independientes en el territorio actual". A esta creación de dos Estados independientes se ha dado corrientemente, aquí y fuera de la Asamblea, el nombre de "partición"; pero esta palabra, partición, no es nueva; no ha sido traída ahora, de pronto, al debate del asunto; no fué inventada por nadie en esta ocasión. La palabra "partición" viene de más lejos. La tierra del antiguo mandato de la Sociedad, ya fué dividida; ya se estableció un Estado independiente en la tierra del antiguo mandato. Ese nuevo Estado que se llama Transjordania, ya ha sido considerado en cuanto a la posibilidad de admisión por los órganos correspondientes de las Naciones Unidas. Por eso es curioso que en esta misma Asamblea los que invalidan el Mandato de la Liga—legal, jurídica y moralment—lo invaliden o pretendan su invalidación en el momento en que esta Asamblea ha de resolver sobre el informe que tiene sometido a estudio; pero que en ningún momento se haya puesto en duda la validez de aquel mandato

cuando se trató, no sólo de reconocer la independencia de Transjordania, sino de promover su admisión en el seno de las Naciones Unidas. Puedo decir esto porque creo que en los dos casos era válido, jurídico, legal, el mandato otorgado por la Sociedad en 1922, por todas las Naciones de la Sociedad, entre las cuales estaba el Uruguay.

De los puntos sostenidos, para la solución del problema de Palestina, uno hay que ha promovido, promueve y sin duda promoverá debates; es aquel que nos permitimos definir en esas palabras concretas: solución territorial para el problema judío.

¿Por qué "solución territorial"? Cuando se plantea el problema desde este punto de vista, inmediatamente queda suscitado el aspecto más dramático y acaso más hondo de la cuestión: el problema de la inmigración. Límites e inmigración han sido, en realidad, los dos elementos de mayor trabajo en todo el estudio de esta cuestión, así en la UNSCOP, como en la Comisión *Ad Hoc*, como en los grupos de trabajo de la Subcomisión 1. El pueblo judío ha soportado y soporta su drama ya secular. Y a propósito del "pueblo judío", en vinculación directa con este problema, también se nos plantean de pronto cosas demasiado curiosas para que pasemos ante ellas inadvertidos. Se nos dijo, se nos ha dicho, se ha publicado siempre que el pueblo judío tiene unidad, que el grupo judío que se traslada de un lugar a otro, que hace su domicilio en una nación, permanece siendo judío sobre todas las cosas, sin incorporarse a su medio. También se nos dice que el pueblo judío mantiene una unidad admirable entre sus diferentes componentes; pero en cuanto se ahonda la cuestión y se trata de adoptar posiciones en la solución de este problema, aparecen hasta teorías antropológicas que probarán que los judíos de Oriente, o la Europa Central, no tiene conexión, ni relación alguna con el pueblo de Israel.

Raza o pueblo, raza o religión, un mismo común denominador de persecución y de sufrimiento ha determinado el drama de este sector de la humanidad. Los que combatimos desde antes contra toda forma de discriminación; los que creímos que cuando la Carta de las Naciones Unidas vedó toda diferenciación entre los hombres por razón de raza, de lengua, de religión o de sexo, había cumplido un extraordinario avance en el progreso moral del mundo, consideramos también que la solución aconsejada y que consiste en dar oportunidad territorial al pueblo judío, significa realizar en los hechos una victoria contra todos los actos de discriminación racial, que han pretendido crear las formas de una raza superior, sobre el sometimiento, la persecución o la esclavitud de los hombres.

La Carta y las Naciones Unidas son valedoras de estos principios. Los que han luchado alguna vez porque termine para siempre este prejuicio racial; los que han luchado alguna vez porque no puedan existir entre los hombres fronteras de separación por el color de la piel o por el nombre de su Dios, han de encontrar en esta forma de pronunciamiento el cumplimiento de uno de los más sagrados principios de nuestra Carta, el cumplimiento de una de las más nobles exigencias de la conciencia humana.

¿Por qué es necesario que exista un Estado judío? Para terminar justamente esa forma de discriminación y extrañamiento, de persecución

contra un sector de la humanidad. ¡Y qué carga y qué pruebas han sido las suyas! En nuestros últimos tiempos nadie soportó como él carga de tal naturaleza. Llegó el nazismo e inauguró su régimen, no ya de persecución racial, sino de exterminio racial. Aparecieron como elementos demostrativos de la altura cultural de un pueblo superior, los campos de concentración, las cámaras de gases, los crematorios, cuyo recuento nos da por fin cuatro millones de sacrificados, de sacrificados en vida; y de esos millones de muertos que el nazismo arrancó al sector judío de Europa, de esos millones de muertos, un millón y medio e niños. Yo repito esa cifra: un millón y medio de niños sacrificados, consumidos en las cámaras de gases y en los crematorios del régimen nazi.

Cabe que nos preguntemos: ¿Hasta cuándo y hasta dónde? Y cabe que nos preguntemos: ¿Hemos de seguir asistiendo, determinando y manteniendo las condiciones de la reiteración de este holocausto, sólo porque en el tratamiento político de este problema el sentido de la humanidad desaparece ante ciertas formas de razonamiento? ¿Hemos de llamar a una especie de lotería de la caridad internacional, promoviendo el buen corazón de las Naciones Unidas para que reciban, para que acojan en grupos, en lotes, a los que sobrevivieron de los exterminios del nazismo y están, dos años después de terminada la guerra, dos años después del triunfo de la democracia justiciera, esperando la palabra de revelación y de verdad, no que prometa, sino que cumpla la antigua promesa de 1919 y la de la Sociedad de las Naciones, que determinaron la creación de un hogar nacional judío en Palestina y promovieron la inmigración de las multitudes judías a la propia Palestina, donde edificaron su destino y su hogar?

"Solución territorial del problema judío", significa eso. Comenzó como hogar nacional, ha de seguir como Estado, como nación, como patria. En ese instante el problema de la inmigración perderá aspereza, perderá acritud; ya no podemos seguir considerándolo tanto resuelto como no resuelto, en los mismos términos. Hoy el judío es, como en las antiguas literaturas, el judío errante, el perseguido, el execrado. Cuando crece mucho y cuando ha producido mucho, y cuando estorba, un "pogrom" en una noche resuelve temporalmente el problema. En nombre de la raza superior y en el del Dios de la raza superior se han consumado, no sólo éste, sino tantos otros sacrificios en la crónica de la humanidad. Lo que cumple, pues, es dar solución definida, como ya fué preceptuado. El hogar nacional determinado por el Mandato, el hogar nacional judío de la Declaración de Balfour, fué el comienzo de esta obra que hoy se continúa, o que hoy se continuará, por la resolución de las Naciones Unidas, de ser adoptado por el voto de esta Asamblea el informe que estamos estudiando.

Pero no se trata únicamente de resolver un problema de inmigración, no se trata únicamente de asentar una economía en cada uno de los dos Estados; no se trata de extremar nacionalismos nuevos, que agreguen una carga de odiosidad y de lucha a la crónica de los viejos nacionalismos. El informe que esta Asamblea tiene ante sí, atenúa, modifica, da un sentido al plan mismo.

No se trata de trazar una raya vertical sobre el mapa; no se trata de trazar un límite sobre la tierra; se trata de colocar en buena situación, en buenas condiciones de vida, a los dos pueblos de

un mismo territorio, que necesitan, primero, la separación de sus comunidades políticas, y segundo, el mantenimiento de aquella unidad económica que ha de dar forma persistente de progreso y de vida a su trabajo y a su voluntad creadora.

Los dos pueblos están en plena madurez para su independencia. No estamos aquí enseñando cartillas de organización a dos pueblos balbuceantes, a dos pueblos en la alborada de su destino. La realización judía en Palestina tiene bajo tantos aspectos—y encuéntrase en cualquiera de los informes de UNSCOP—una categoría ejemplar. Y la calidad del pueblo árabe para decidir por su trabajo, por su acción y por su virtud, la forma de su propio destino, está asistida no sólo de la calidad de su realización actual sino del antiguo y glorioso historial de su raza. Los que estamos aquí votando por la partición, no votamos en contra de ninguno de estos dos pueblos, en contra de ninguno de estos dos sectores de la realidad social de Palestina: estamos votando por los dos; por su progreso, por su civilidad, por su avance en la comunidad de las naciones, por sus dos pueblos, por sus multitudes actuales. Por que estas multitudes actuales no choquen más y se confundan por fin en el tropel de las empresas productoras, tal como asegura este lineamiento de unidad económica que el proyecto sometido a discusión incorporará definitivamente a su destino.

Si estos dos pueblos han de continuar dentro de esta norma trazada—y es de desear ardientemente que así sea—si estas dos unidades sociales han de entrar con la categoría de Estados independientes en la comunidad de las naciones, estarán aquí en breve, entre nosotros.

Cuando se apunta que este plan, que este proyecto, no es cosa absolutamente perfecta—y es curioso también cómo produce aflicción el notar que este proyecto no es absolutamente perfecto—esta falta de absoluta perfección sirve por ejemplo, según las manifestaciones de hoy, desde esta misma tribuna, del representante de los Estados Unidos, para mostrar que, como toda obra, ha de encontrar perfección y ha de encontrarla en su propia ejecución. Agrego en su propia ejecución conducida por sus verdaderos actores. Supongamos, por ejemplo, que en el mapa que está al final de este proyecto, hay cosas que corregir: que las tierras de un lado quedaron en cierta parte mientras las casas correspondientes quedaron del otro lado de la línea proyectada. Pues allí estará la Comisión de Límites que determinará en el lugar, sin modificar por ello la resolución fundamental de la Asamblea, por donde ha de pasar esa línea discutida que hoy está determinando tantas dudas entre algunos de los opositores del plan.

Es en la realidad social donde los pueblos viven. Es inútil también que busquemos absoluta perfección en el punto del texto constitucional donde estamos determinando el fundamento de su futura ley. No; ellos harán su ley y vivirán su vida y realizarán su acción; sería inútil que la arquitectura jurídica emanada de esta Asamblea estableciera la más admirable palabra en materia de organización, si no sirviera para ellos dos, los dos pueblos cuando viven, cuando luchan, cuando trabajan, cuando se afanan en la empresa de cada día por alcanzar con honradez y con alegría el pan de cada día que pone gloria en la mesa y en el corazón del hombre; ellos son los que determi-

narán los delineamientos definitivos de este plan con que hoy esta Asamblea estimulará, para una obra de paz y de justicia, la separación de dos Estados y la unidad en una misma economía nacional.

No sé si este debate ha de referirse a puntos demasiado concretos sobre esta cuestión. No sé si se promoverán de nuevo en esta Asamblea, puntos que fueron promovidos y considerados en nuestra Comisión *Ad Hoc*. El propio punto legal: "facultades de la Asamblea", es uno de ellos.

Pero si hemos de marchar en nuestra labor, ha de quedar aquí el profundo augurio, en nombre de la delegación del Uruguay y del Gobierno que representa, por la creación de estos dos Estados independientes en Palestina; por la perfección, si es posible en algunas de sus líneas, de este mismo plan que aquí estamos estudiando. Tengo entendido que ya han sido ofrecidas algunas modificaciones. Por mi parte, me permito llamar la atención de los señores representantes sobre aquel punto del plan que es el punto número dos de la parte primera, Capítulo A del Informe (A/516), que se refiere justamente a la inmigración.

Los representantes recuerdan que en el trabajo mayoritario de la UNSCOP, el problema de la inmigración estaba planteado y respecto de él se proponía una solución especial para el período transitorio. El período transitorio habría de ser, según aquel informe, de dos años. El período transitorio ha sido modificado y ha sido acortado en el sentido que se lee en este plan de ahora. Los 150.000 inmigrantes que habrían de entrar en Palestina con arreglo a cuotas mensuales, según el proyecto de la UNSCOP, en realidad se repartían en dos grupos: 120.000 habrían de ser tomados de los desalojados y de los fugitivos que están hoy en trágicas condiciones, en los campos europeos de personas desalojadas; los otros 30.000, por razones de humanidad, habrían de ser los 30.000 niños judíos sobrevivientes de la persecución nazi, que están o en los campos de personas desalojadas o en la Isla de Chipre.

El artículo que se refiere justamente a este problema de la inmigración, en el proyecto que estudiamos en la Comisión *Ad Hoc*, comprende todos los puntos que se trajeron, o por la UNSCOP o por mi delegación, al conocimiento de la Asamblea o de la Comisión *Ad Hoc*. Como solución, parecería suficiente. Como solución, determina, puede determinar al menos, una clara obra de justicia y de reparación. Si fuera necesario y si se entrara en el detalle de esto o si se impugnara, la delegación del Uruguay mantendría en última instancia los términos concretos de su proposición primera.

Pero ya al terminar esta breve exposición, en explicación del voto de la delegación del Uruguay, quiero reiterar exactamente un concepto anterior, señalando cuál fué nuestro espíritu al entrar en este problema, al integrar la UNSCOP, al bajar en su seno, al aportar en nombre de nuestro Gobierno las ideas rectoras de la colaboración del Uruguay en la consideración de este punto. Aquí mismo, en esta tierra americana—ya que los Estados Unidos han sido citados tan largamente hoy desde esta tribuna—aquí en esta misma tierra americana surgió y vivió un hombre que es gloria de su crónica y que es y fué un punto de referencia de la conciencia universal: se llamó Abrahán Lincoln. Ante el Congreso de su país, en histórico mensaje, pronunció estas palabras: "Sin

malicia para nadie, con caridad para todos, firmes en nuestro derecho, tal como Dios nos da a ver el derecho”.

Era de extracción humilde, leñador y campesino, *rail-splitter*,¹ como lo llamaban en la tierra, en su lugar. Con frente de profeta y manos de trabajador, abrió un camino en la historia de la humanidad, en nombre del derecho social. Los Estados Unidos estaban entonces en una gran guerra civil y en la obra de una emancipación, y fué en aquel instante cuando el profeta y el leñador dijera “sin odio para nadie, con caridad para todos, firmes en nuestro derecho tal como Dios nos da a ver el derecho”.

Así no hablan ni articulistas ni tratadistas. Lincoln habló en nombre del derecho social, de Dios, es decir, del sentido recto de la justicia en el corazón del hombre; y así es éste nuestro voto y éste es nuestro augurio, cuando nuestra delegación apoya el proyecto que esta Asamblea tiene a su consideración. Sabiendo la carga de responsabilidad que esto significa, pero comprendiendo que es necesario terminar el quebranto y el drama de los pueblos de Palestina; que es necesario mantener las líneas que fueron creadas por la Sociedad de las Naciones cuando otorgó con toda nitidez el mandato; que es necesario transformar el hogar nacional del antiguo mandato en el Estado y en las dos naciones que por este proyecto se crean; y que es necesario velar porque esa crónica de duelo y de sangre que ensombrece el horizonte del mundo en los hechos de cada día, termine bajo esta conquista que será para siempre la primera gran conquista moral de las Naciones Unidas.

Sin esta solución, quedaría vacío de sentido este mismo instante en que trabajamos. El prestigio y la acción de las Naciones Unidas, como obra de solidaridad al amparo de la Carta, sufren hoy su prueba. El Uruguay está del lado de los que afirman la creación de dos Estados independientes en Palestina, para que se incorporen con su progreso y su civilidad a la comunidad de las naciones democráticas del mundo.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Haití.

Sr. VIEUX (Haití) (*traducido del francés*): No deseo dar sino una simple explicación de nuestro voto, por lo que será muy breve.

En el primer día del debate general sobre la cuestión de Palestina, el representante autorizado de la República de Haití en la Comisión *Ad Hoc* encargada de la cuestión de Palestina, en pleno acuerdo con los demás miembros de su delegación, hizo una declaración cuyas líneas principales me permitiré reproducir aquí.

Al buscar los principios en los cuales podría fundarse la partición de Palestina propuesta por la Comisión Investigadora, dicho representante no admitía en absoluto que la partición de Palestina fuera justificada por ninguna de las razones que suelen aducirse generalmente en su favor. Le parecía aún, muy por el contrario, que el principio de soberanía de los Estados, medio de defensa de las naciones, principalmente de las naciones pequeñas, se oponía a la adopción del plan de la Comisión Investigadora y requería el respeto—aun más por nuestra Organización que por cualquier otra—a la libertad y a la independencia de los pueblos que, con anterioridad a los

acuerdos concertados al final de la primera guerra mundial, habitaban Palestina. ¿Pero podrían estos pueblos prevalerse del principio de la soberanía? En las condiciones existentes en Palestina después de la caída del Imperio otomano, ¿había ese conjunto de circunstancias en que la soberanía, comprendida en su plenitud, suele evolucionar?

En este punto, el representante de la República de Haití procedió a hacer un análisis jurídico cuyo carácter algo abstracto se sirvió perdonarle la honorable asamblea que lo escuchaba, relativo a una cuestión que, por otra parte, afectaba a millones de vidas humanas, y con respecto a la cual el representante de la República de Haití, por más que mantuviera el respeto al principio de la soberanía de los Estados, admitía la posibilidad de efectuar la partición.

Como se ve, esto no era en modo alguno una adhesión completa, absoluta, definitiva, al plan de partición. Fué simplemente una aceptación, una concesión hecha hasta el extremo, como podría decirse, en vista de la dificultad del problema por resolver y también en vista, muy particularmente, del acuerdo entre las grandes Potencias.

Esto explica por qué el representante de Haití recomendaba, ante todo, igual que el honorable representante de El Salvador, hacer una tentativa de explicación franca entre árabes y judíos, para encontrar una solución pacífica; y recomendaba, además, igual que cierta otra delegación, recurrir a la Corte Internacional de Justicia para poder alejar las dudas que el examen de textos contradictorios pudiera haber originado en la mente de muchos.

Sea como fuere, la admisión por el representante de Haití de que la partición era posible sin infringir los principios, no se hizo sino con cierta reserva que todos deben recordar, con reserva respecto de muchos puntos que quedaban por examinar, y quedaba en suspenso, para hacer definitiva, hasta el momento de proponerse a la opinión internacional soluciones concretas.

Resumiendo tal análisis, mi Gobierno opina que las soluciones concretas propuestas como resultado del trabajo de las subcomisiones no parecen satisfactorias, y el representante de la República de Haití, conforme a las opiniones de su Gobierno, votará en contra de la partición de Palestina.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. SASSEN (Países Bajos) (*traducido del inglés*): La cuestión de Palestina es un problema en cuya creación ninguna responsabilidad cabe a mi Gobierno. Además, jamás ha habido problema judío en los Países Bajos. Los judíos de otros países, por ejemplo los judíos portugueses del siglo XVI y las víctimas judías de la tiranía de Hitler en años recientes, han encontrado no sólo un refugio, sino un hogar, en los Países Bajos. Esto se aplica también a los territorios de ultramar, por ejemplo a Curazao.

Conmemoramos con gratitud a un genio como Baruch Espinoza, que encontró paz y libertad en mi país y contribuyó tanto a su cultura y civilización. Cuando la propaganda y la persecución de los nazis acosaban a los judíos residentes en los Países Bajos por que en otros países, nuestro movimiento clandestino consideró como una de

¹ En inglés en el texto.

sus tareas principales salvar a decenas de millares de ellos.

Después de la segunda guerra mundial, tuvimos que hacer frente al problema urgente de los refugiados que, hace casi dos años, esta misma Asamblea General declaró a la vez urgente e internacional por su alcance y su carácter, pero que no está resuelto todavía. Aunque el pueblo de mi país se resiente de las consecuencias de la guerra, nos hemos esforzado por participar en la solución de ese problema, admitiendo a millares de refugiados, judíos y no judíos, en nuestro país, que ya está densamente poblado.

Recientemente, por iniciativa del Estado de Surinam—en aquella parte de nuestro reino—y con el franco apoyo de mi Gobierno, se concertó un acuerdo con una organización judía llamada *The Freeland League*, que en principio prevé el asentamiento en gran escala de 30.000 judíos en Surinam.

Nuestra responsabilidad, como país, respecto de la cuestión de Palestina se originó en el momento de plantearse este problema ante las Naciones Unidas, como resultado de una petición de independencia y de la franca decisión de la Potencia mandataria de terminar su mandato que había resultado impracticable. En vista de estos dos hechos—la petición de independencia y la terminación del mandato que se había anunciado—estimamos que ninguna otra autoridad que las Naciones Unidas es ahora competente para tratar esta cuestión y esforzarse por resolverla. Teóricamente, en cierto momento del pasado—tal vez también en la práctica—se ofrecían diversos modos de llegar a una solución aceptable. La Comisión Especial de las Naciones Unidas para Palestina recomendó dos métodos, ninguno de los cuales era aceptable para los árabes, y de los cuales uno, el plan de la minoría, no logró apoyo de consideración en esta Asamblea General. En el curso del presente período de sesiones, solamente dos planes fueron examinados, estudiados, formulados y debatidos seriamente, un plan de partición y una solución en que se preconizaba un Estado unitario.

Desde el primer momento de ocuparnos de este problema y durante todo el actual período de sesiones, mi delegación ha tenido el mayor empeño en estudiar esta cuestión lo más objetivamente posible, sin dejarse desviar por ningún prejuicio o interés extraño. Encontramos que los árabes, cuya causa habíamos considerado como muy sólidamente fundada, estaban en una posición más débil que los judíos, en parte porque su actitud de no cooperación los privaba de muchas oportunidades de influir en el curso de los acontecimientos, en parte porque el aspecto humanitario de la causa judía y el fuerte apoyo que ha recibido de tantas personas llamaba a los corazones; y en parte también porque resultaba difícil constituir las dos subcomisiones de tal modo que ambas causas pudieran ser defendidas y preconizadas en cada una de las subcomisiones con fuerza y habilidad iguales. Por ello, creímos y seguimos creyendo nuestro deber considerar con toda atención y cuidado los intereses de la población árabe de Palestina, así como los medios de salvaguardarlos, sin perder de vista el otro aspecto de esta cuestión. Estamos firmemente convencidos de que sólo adoptando esta actitud podemos esperar hacer justicia. No olvidemos que no sería necesariamente un éxito para esta Organización el adop-

tar una resolución, una resolución cualquiera. Sólo habremos hecho algo verdaderamente útil cuando hayamos encontrado una solución equitativa.

Mucho se ha hablado de la aplicación práctica del plan, pero nos inclinamos a creer que los resultados de los estudios, debates y negociaciones acerca de este punto son demasiado insignificantes. La causa de ello no puede buscarse en la actitud de las pequeñas Potencias que participaron en las referidas deliberaciones. Es una debilidad ostensible de las Naciones Unidas el que todavía no tengan a su disposición una fuerza policíaca internacional; debilidad ostensible que no puede imputarse a ninguna de las Potencias que no son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La delegación de los Países Bajos deplora el hecho de que ni siquiera haya parecido posible tratar de crear una fuerza policíaca *ad hoc*. En tales circunstancias—de ningún buen augurio—es mucho más necesario encontrar una solución que pueda llevarse a la práctica por medios pacíficos. Esperamos que la Asamblea General estará al menos en condiciones de obtener ese resultado.

A nuestro modo de ver, sería sumamente inconveniente para la Asamblea General no tomar decisión alguna. Si, a falta de cualquier decisión nuestra, la situación en Palestina empeorara, lo que indudablemente sucedería, se haría responsable a las Naciones Unidas, si no del empeoramiento en sí, al menos de la incapacidad en que nos halláramos para adoptar medidas en este momento.

Estamos convencidos de que la creación de un Estado unitario no sería la solución apropiada que las Naciones Unidas pudiesen recomendar ahora. Desde el punto de vista histórico, es un hecho que casi siempre, en todas las partes del mundo donde existía una diferencia originada por causas históricas entre ciertos pueblos—pueblos juntados por el destino—no ha resultado practicable una solución que preconizara un Estado unitario. Después de las guerras de Napoleón, Bélgica y los Países Bajos fueron reunidos en un Estado unitario. Aunque nuestros dos pueblos tenían lazos, relaciones e intereses muy íntimos de orden cultural, histórico, etnológico y económico, ese Estado unitario pronto terminó en fracaso.

Las diferencias entre árabes y judíos son mucho más grandes y revisten un carácter más peculiar que las que existían entre Bélgica y los Países Bajos en 1830. Ahora bien, estos últimos países, junto con Luxemburgo, están unidos nuevamente, no política sino económicamente; y lo que cuenta actualmente no es nuestra separación sino nuestra unión para fines económicos. No revelo ningún secreto al decir que, aunque estamos satisfechos de tener aquí muchos buenos amigos, no los tenemos mejores que nuestros asociados del Benelux, con quienes hemos establecido un acuerdo excelente y duradero. La historia ha dado a nuestros tres países esa valiosa lección de la independencia combinada con la unidad para ciertos fines importantes, pero limitados. En este período trascendental de nuestra historia procuramos aplicar esta lección con seriedad porque creemos firmemente que éste es el mejor modo de conseguir la libertad, la prosperidad y la protección a las minorías. Lo creemos, no solamente porque es nuestro modo de proceder, sino también porque es un método muy humano e intrínsecamente democrático.

Por consiguiente, después de haber reflexionado mucho sobre este problema y haber pesado todos los argumentos en pro y en contra, estimamos que, si tenemos que escoger entre dos soluciones, no podemos optar a favor de una solución unitaria.

Al menos en un aspecto, el llamado plan de partición que se ha propuesto, es extraño. No significa solamente la partición, sino también, tanto como ésta, la unión económica. Advertimos que esa unión está basada en la existencia de intereses comunes e inseparables tan importantes como otros factores del problema. Esperamos que esta realidad acabará por triunfar y que los resultados de tal unión contribuirán a curar lo que necesite curación, pues tememos que haya, y por cierto tiempo siga habiendo, ciertas heridas dolorosas.

A nuestro parecer, lo que esta Asamblea General debe hacer, a este respecto, es evitar todo lo que pueda causar divisiones innecesarias, y concentrar sus esfuerzos sobre todo lo que pueda unir. Mi delegación, por lo tanto, votará en favor de la resolución recomendada a esta Asamblea General, en su forma enmendada, por la Comisión *Ad Hoc*.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Colombia.

El representante de Colombia me ha pedido que conceda la palabra al orador siguiente. Por lo tanto, tiene la palabra el representante de Nueva Zelanda.

Sir Carl BERENDSEN (Nueva Zelanda) (*traducido del inglés*): En el curso de todos los debates relativos a este tema, creo que nunca ha existido duda respecto de la actitud de mi país acerca del principio de partición. Desde el principio puse de manifiesto que no veíamos otra solución aceptable que la partición. Sin embargo, nunca hemos vacilado en recalcar, por otra parte, lo que consideramos como graves deficiencias de la proposición actual, deficiencias que se refieren a su entrada en vigor y a su aplicación. He dicho y vuelvo a decir que, si las Naciones Unidas—como, en nuestra opinión, es su deber—asumen la responsabilidad de la partición de Palestina, deben indudablemente asumir al mismo tiempo el deber de proteger a la población del citado país contra los disturbios que pudieren resultar; y prepararse en consecuencia. Durante todos estos debates, nunca hemos modificado esta opinión, y no hemos escatimado esfuerzo alguno, hasta este último momento, por reforzar aquellas disposiciones de la proposición que se refieren a la entrada en vigor y a la aplicación.

En cierta medida, en corta medida, esas disposiciones han sido mejoradas. En nuestra opinión, sin embargo, están lejos de ser satisfactorias. A nuestro modo de ver, no se han adoptado las medidas adecuadas para hacer frente a los trastornos que pudieren resultar—aunque confiamos muy sinceramente en que no ocurrirán—de la situación que la Asamblea General propone crear.

Si debemos escoger, como es inevitable ahora, entre un plan considerado de partición, con cuyas líneas generales estamos conformes, pero que, en cuanto a su aplicación, dista mucho de satisfacer las necesidades, tal como las vemos; y la única solución diversa que es posible ahora, a saber, la de terminar el mandato sin reemplazarlo por

otra cosa sino el caos y la confusión, los desórdenes y los conflictos, entonces el Gobierno de Nueva Zelanda escoge la proposición que la Asamblea General tiene ante sí actualmente. Por consiguiente, la delegación de Nueva Zelanda votará en favor de la proposición de partición recomendada por la Comisión *Ad Hoc*.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Todo el mundo sabe que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no tiene en Palestina intereses directos, materiales o de otra índole. Se interesa por la cuestión de Palestina en calidad de Miembro de las Naciones Unidas y en la de gran Potencia que asume, junto con las demás grandes Potencias del mundo, la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz internacional. Ahí es donde hay que buscar la explicación de la actitud que el Gobierno de la URSS ha adoptado con respecto a la cuestión de Palestina. La delegación de la URSS ya expuso esa actitud de una manera muy precisa tanto en el curso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea, celebrado en el mes de mayo de 1947, como en el curso de nuestro actual período de sesiones. Por lo tanto, no voy a repetir lo que nuestra delegación ya tuvo ocasión de declarar con motivo de los debates sobre el porvenir de Palestina. Pero en vista de que en el curso de su sesión actual o en el de una sesión próxima, la Asamblea General debe tomar una decisión sumamente importante que determinará el porvenir de Palestina, creo que no serán inútiles algunas observaciones complementarias. Efectivamente, es bien natural, no solamente que cada delegación quiera adoptar una actitud muy clara al votar en favor de tal o cual proposición, sino también que desee exponer los motivos por los cuales se guía.

En el curso de la discusión sobre el porvenir de Palestina, efectuada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno de la URSS señaló a la atención de la Asamblea las dos soluciones más aceptables de esta cuestión. La primera solución consiste en la creación de un solo Estado democrático judío-árabe, en el seno del cual los judíos y los árabes declarasen que no pueden vivir juntos, a causa de la tirantez que existe entre ellos; y si, por este hecho, la primera solución resultase imposible, entonces sería cuestión de aplicar la segunda solución, es decir, la partición de Palestina en dos Estados libres, independientes y democráticos, uno judío y otro árabe. Este es el parecer que la delegación de la URSS ha expuesto, en nombre de su Gobierno, en la Asamblea General.

Como saben ustedes, la Asamblea General creó en su período extraordinario de sesiones, una Comisión Especial para Palestina que, con el fin de encontrar la solución más satisfactoria de la cuestión de Palestina, procedió a un estudio minucioso de este problema. Con la mayor satisfacción nos hemos enterado de que, al terminar sus labores, esta Comisión, o más bien la mayoría de dicha Comisión, ha formulado proposiciones que coincidían con una de las dos soluciones previstas por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el curso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General, o sea la partición de Palestina en dos Estados independientes y democráticos, uno judío y otro árabe.

Por consiguiente, la delegación de la URSS apoyó, naturalmente, la solución que nos recomendaba la Comisión Especial. Ahora sabemos que la Comisión Especial que ha estudiado la cuestión del porvenir de Palestina no ha sido la única en abogar por la partición de aquel país. Efectivamente, la gran mayoría de las delegaciones presentes en la Asamblea General se han pronunciado también en favor de esta solución. Una gran mayoría, entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ha llegado a la misma conclusión que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por su parte, había deducido de un examen minucioso de la cuestión del porvenir de Palestina.

Cabe preguntarse por qué una gran mayoría de las delegaciones presentes en la Asamblea se ha pronunciado precisamente en favor de esta solución y no en favor de ninguna otra. La única explicación posible es que todas las demás soluciones han sido consideradas poco prácticas y poco adaptadas a la realidad. Esto se aplica particularmente al proyecto que preveía la creación de un solo Estado independiente judío-árabe, en cuyo seno los judíos y los árabes hubieran disfrutado de derechos iguales. La experiencia adquirida durante el examen de la cuestión de Palestina y durante los trabajos de la Comisión Especial ha demostrado que los judíos y los árabes de Palestina no pueden o no quieren convivir. De ello había que deducir lógicamente que, puesto que esos dos pueblos que habitan Palestina y que tienen profundas raíces históricas, no pueden vivir dentro de un solo y mismo Estado, no queda otra solución que crear dos Estados en lugar de uno solo, es decir un Estado judío y un Estado árabe. Esta era, en opinión de nuestra delegación, la única solución práctica.

Los adversarios de la partición de Palestina en dos Estados distintos, independientes y democráticos, se inclinan a afirmar que esta medida tendría un carácter antiárabe, es decir que estaría dirigida contra la población árabe de Palestina y contra los Estados árabes en general. Son las delegaciones de los Estados árabes las que—por obvias razones—expresan con insistencia esta opinión. Pero la delegación de la URSS no puede compartir esta opinión. Ni la proposición de dividir a Palestina en dos Estados distintos e independientes, ni la decisión por la cual la Comisión *Ad Hoc*, creada durante este período de sesiones, había aprobado dicha proposición, están dirigidas contra los árabes. La aludida decisión no se dirige contra ninguno de los dos grupos étnicos principales de Palestina. Muy por el contrario, esta decisión responde—en la opinión de nuestra delegación—a los grandes intereses nacionales de los dos grupos, a los intereses tanto del pueblo árabe como del pueblo judío.

Los representantes de los Estados árabes afirman que, si se tiene en cuenta la historia, la partición de Palestina será una injusticia. Sin embargo, no es posible asociarse a esta opinión, por la sencilla razón de que, durante un período histórico muy largo, el pueblo judío ha tenido lazos muy estrechos con Palestina. Por otra parte, no hay que perder de vista la situación en la cual se ha encontrado el pueblo judío a raíz de la última guerra mundial, situación que ya hemos tenido ocasión de señalar a Vds. en el

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. No voy a repetir todo lo que la delegación de la URSS dijo al respecto en el período extraordinario de sesiones. Pero quizá no sea inútil recordar que los judíos, como pueblo, han sufrido más que cualquier otro pueblo a causa de la guerra desencadenada por la Alemania hitleriana. Como Vds. saben, no ha habido ningún Estado en Europa occidental que se haya mostrado capaz de proteger los intereses del pueblo judío y de defender a ese pueblo contra la arbitrariedad y la brutalidad de los nazis.

Al hablar de la proposición de dividir a Palestina, los representantes de ciertos países árabes mencionaron a la URSS, tratando de desacreditar la política exterior de su Gobierno. Particularmente el representante del Líbano se ha entregado dos veces a ejercicios de sea índole. Ya he tenido ocasión de indicar que, ni la proposición de dividir a Palestina en dos Estados independientes ni la actitud adoptada por el Gobierno de la URSS están dirigidas contra los árabes. Estamos profundamente convencidos de que, muy por el contrario, esta solución conviene a los intereses vitales, no solamente de los judíos, sino también de los árabes.

El Gobierno y los pueblos de la URSS siempre han considerado con simpatía las aspiraciones de los pueblos del Oriente árabe. La URSS observa con la mayor simpatía la lucha de esos pueblos para romper las últimas trabas de la servidumbre colonial. Por lo tanto, hacemos una distinción muy clara entre los verdaderos intereses nacionales de los árabes y las declaraciones desacertadas que ciertos representantes de los Estados árabes han hecho con respecto a la política exterior de la URSS; en el debate sobre el porvenir de Palestina. Hacemos una distinción muy marcada entre las declaraciones de esta índole, que aparentemente se deben a tendencias pasajeras, y los intereses profundos y permanentes del pueblo árabe. La delegación de la URSS está convencida de que los árabes y los Estados árabes tendrán todavía más de una vez la ocasión de acudir a Moscú, con la esperanza de que la URSS les ayudará a defender sus intereses legítimos y a librarse de los últimos vestigios de la servidumbre extranjera.

La delegación de la URSS estima que la decisión de dividir a Palestina se ajusta a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas. Coincide también con el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos. En materia de nacionalidades, la URSS ha seguido, desde su creación, una política fundada en la solidaridad de los pueblos y en su derecho a disponer de sí mismos. Por ello, todas las nacionalidades existentes en la URSS constituyen una familia unida, una familia que ha resistido las más duras pruebas durante la guerra contra el enemigo más poderoso y más peligroso al que los pueblos pacíficos jamás hayan tenido que hacer frente.

La decisión de resolver la cuestión de Palestina dividiendo al país en dos Estados independientes, tendrá un alcance verdaderamente histórico. Dará satisfacción a las reivindicaciones legítimas de los judíos, entre los cuales cientos de miles de personas siguen careciendo de hogar y de domicilio y no han encontrado—como saben Vds.—sino un refugio temporal en los campamentos creados especialmente a tal efecto en ciertos países de Europa occidental. No hablaré a Vds.

de la situación en que se encuentran. Todos Vds. la conocen. Aquellos representantes que tienen la misma opinión que nosotros y aprueban la partición de Palestina, ya han hablado de ella con lujo de detalles.

La Asamblea hace cuanto puede para preparar el porvenir de Palestina de la manera más equitativa, más práctica y más realizable. Al mismo tiempo, se esfuerza por encontrar una solución radical. Al hacerlo se funda en ciertos hechos indiscutibles, en los hechos mismos que han inducido a las Naciones Unidas a examinar la cuestión de Palestina. ¿Cuáles son esos hechos? En primer lugar: el sistema del mandato no ha tenido éxito. Hasta diré que ese sistema ha fracasado. Los mismos representantes británicos han declarado que el régimen del mandato en Palestina ha resultado un fracaso. Hemos oído esas declaraciones tanto en el período extraordinario de sesiones como en el período actual de la Asamblea. Precisamente porque el régimen del mandato sobre Palestina, lejos de tener éxito, ha fracasado completamente, el Gobierno del Reino Unido ha acudido a las Naciones Unidas. Pidió a la Asamblea que tomara una decisión y, por consiguiente, resolviera ella misma la cuestión del porvenir de Palestina.

En segundo lugar: al dirigirse a las Naciones Unidas, el Gobierno del Reino Unido declaró que le sería imposible asumir la responsabilidad de la totalidad de las medidas que tendrían que aplicarse en Palestina a consecuencia de una decisión de la Asamblea General. Por esto mismo, el Gobierno del Reino Unido ha reconocido que la Asamblea General puede, en virtud del mandato que le confiere la Carta, tomar a su cargo la solución de la cuestión del porvenir de Palestina.

No obstante, la delegación de la URSS estima deber señalar a la Asamblea que, hasta ahora, el Reino Unido no ha dado a la Asamblea el apoyo que ésta tenía derecho a esperar. Por una parte, el Gobierno del Reino Unido pidió a la Asamblea que le ayudara a resolver la cuestión del porvenir de Palestina. Pero por otra parte, el Gobierno del Reino Unido ha hecho tantas salvedades, durante el examen de esta cuestión en el período extraordinario de sesiones y en el actual período de sesiones de la Asamblea, que hay que preguntarse: ¿desea el Reino Unido realmente que la cuestión de Palestina sea resuelta por las Naciones Unidas?

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido declaró, por una parte, que su país estaría dispuesto a cumplir las decisiones de las Naciones Unidas, a condición de no ser el único en asumir la responsabilidad de las medidas que eventualmente se adoptaran.

Por esta declaración, la delegación del Reino Unido dió a entender a los demás Estados, de una manera inequívoca, que estaba dispuesta a colaborar con las Naciones Unidas en la solución de este problema.

Pero, por otra parte, en el mismo período extraordinario de sesiones, el representante del Reino Unido declaró que su Gobierno estaría dispuesto a aplicar las decisiones de la Asamblea General sólo en el caso de que los árabes y los judíos se pusieran de acuerdo acerca de una solución. Es perfectamente evidente que esas dos declaraciones son contradictorias. Aunque según la primera de esas declaraciones, el Reino Unido

se muestra dispuesto a colaborar con las Naciones Unidas, se desprende de la segunda que el Reino Unido no se considera ligado por la decisión que tome la Asamblea.

El representante del Reino Unido hizo salvedades similares en el actual período de sesiones. Hemos oído la declaración de Sir Alexander Cadogan sobre esta cuestión. En ella ha reiterado, aunque en forma un poco modificada, la tesis según la cual el Reino Unido estaría dispuesto a aplicar la decisión de la Asamblea con tal que hubiese acuerdo entre los judíos y los árabes. Pero todos sabemos que ese acuerdo no existe. Los debates habidos en el actual período de sesiones han demostrado que los judíos y los árabes no han logrado entenderse. No hay perspectivas de acuerdo entre judíos y árabes.

La delegación de la URSS no es la única en tener esta opinión. Esta es también la opinión de las delegaciones que se han convencido de la necesidad de adoptar, en este mismo período de sesiones de la Asamblea, una decisión terminante sobre esta cuestión.

Todas esas salvedades hechas por la delegación del Reino Unido muestran que, todavía hoy, el mencionado país no tiene la intención sincera de colaborar plenamente con las Naciones Unidas en la solución de esta cuestión. Efectivamente, mientras que la gran mayoría de las delegaciones presentes en la Asamblea General se pronuncia desde ahora en favor de una decisión sobre el porvenir de Palestina, en la que se prevé la partición de ese país en dos Estados, el Gobierno del Reino Unido declara que sólo tendrá en cuenta la decisión de la Asamblea cuando los judíos y los árabes lleguen a entenderse. Imponer tal condición, lo repito, casi equivale a anular la decisión de la Asamblea, aun antes de que tal decisión se haya tomado. ¿Es decorosa esta actitud del Reino Unido, después de un examen prolongado de la cuestión que nos ha mostrado a todos, con inclusión del Reino Unido, que la gran mayoría de los Estados está en favor de la partición de Palestina?

En el curso del primer período de sesiones, cuando la cuestión del porvenir de Palestina se planteó por primera vez, aún había manera de comprender las salvedades hechas por la delegación del Reino Unido. Pero hoy, cuando la mayoría de los Miembros de la Organización de las Naciones Unidas ya ha dado a conocer su opinión, tales salvedades del Reino Unido significan que éste nos declara de antemano que no se considera ligado por la decisión que tome la Asamblea General.

La delegación de la URSS no puede aceptar este criterio. Tenemos derecho a esperar la colaboración del Reino Unido en esta materia. Tenemos derecho a esperar que el Reino Unido tomará en cuenta la decisión que adopte la Asamblea, tanto más cuanto que los judíos, lo mismo que los árabes, aborrecen el régimen actual de Palestina. Ustedes saben, por ejemplo, cuáles son los sentimientos que manifiestan los judíos con respecto a dicho régimen.

Hay todavía un hecho que creo deber señalar a Vds.

Desde el comienzo del examen de esta cuestión, cierto número de delegaciones, particularmente las de los países árabes, trataron de persuadirnos de que la cuestión no era de la competencia de las

Naciones Unidas. Por otra parte, tal como era de esperar, no han producido argumento alguno, válido, y se han limitado a declaraciones de orden general, desprovistas de todo fundamento.

La Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto, no solamente tienen derecho a examinar esta cuestión, sino que en vista de la situación originada en Palestina, tienen el deber de adoptar una decisión sobre esta cuestión. En opinión de la delegación de la URSS, el proyecto de solución de la cuestión de Palestina elaborado por la Comisión *Ad Hoc*, conforme al cual se debería encargar al Consejo de Seguridad de adoptar las medidas necesarias para su ejecución, se ajusta enteramente a nuestra tarea, que consiste en mantener y reforzar la paz internacional y estrechar la colaboración entre los Estados. Precisamente por esta razón, la URSS apoya la recomendación relativa a la partición de Palestina.

En contraste con lo que han hecho algunas otras delegaciones, la delegación de la URSS adoptó desde un principio una actitud clara y precisa con respecto a esta cuestión. Esta es una línea de conducta de la cual no nos apartaremos. No tenemos la intención de recurrir a maniobras, a negociar votos, como desgraciadamente se ha hecho en la Asamblea, especialmente durante el examen de la cuestión de Palestina.

El Sr. Aranha vuelve a hacerse cargo de la Presidencia.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de proseguir nuestros debates, tendremos que decidir si hemos de celebrar o no una sesión nocturna. Hay 11 representantes que figuran en la lista de oradores. Después de sus intervenciones, tendremos que someter a votación la propuesta que estamos examinando. En seguida, consideraremos el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y, como de costumbre, habrá una ceremonia final para clausurar este período de sesiones. Habrá algunos oradores que tomarán la palabra en dicha ceremonia final, incluso el Secretario General y yo mismo.

Someteré ahora a votación la proposición de celebrar una sesión nocturna.

Por 24 votos contra 21 queda rechazada la proposición.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Nuestra próxima sesión tendrá lugar el viernes por la mañana a las 11 horas. Entretanto, vamos a continuar nuestro trabajo.

Tiene la palabra el representante de Bélgica.

El Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): La cuestión de Palestina, sobre la cual tenemos que pronunciarnos hoy, es la más difícil que se haya planteado hasta ahora a la Organización de las Naciones Unidas.

Efectivamente, entraña principios, valores y sentimientos contradictorios: Por una parte, no hay quien no esté hondamente impresionado por el recuerdo de las pruebas terribles que los judíos han sufrido en Europa en el curso de la guerra, y quien no desee que encuentren un asilo donde les sea garantizada la seguridad, conforme a la promesa que se les hizo durante la primera guerra mundial.

Pero, por otra parte, no podemos quedar indiferentes ante las protestas de los representantes de los Estados árabes, que invocan el derecho de

las poblaciones autóctonas a disponer de sí mismas, y que defienden la integridad de su territorio.

Asimismo es imposible desoír las advertencias de quienes nos recuerdan que la finalidad esencial de las Naciones Unidas es mantener la paz.

La cuestión de Palestina es particularmente inquietante para los belgas. Tienen que hacer un esfuerzo por comprender los motivos del sionismo. Nuestros compatriotas judíos tienen su hogar nacional entre nosotros. Nadie jamás los ha tratado de manera que pudiesen tener deseos de buscar otro hogar en Palestina.

Durante la guerra, tomaron parte ampliamente en la lucha, mientras que muchos belgas se jugaron la vida por salvar de la persecución hitleriana a sus compatriotas judíos y esta misma persecución aun sirvió de refuerzo a la unidad nacional, en cuanto a ellos.

Pero el problema existe. Es la propia Potencia mandataria la que nos lo ha presentado. La actitud que ha adoptado en estas circunstancias ha dado lugar a críticas. Nos es imposible asociarnos a esas críticas.

No puedo menos de señalar que, entre los que formulan esas críticas, algunos han adoptado una actitud que no deja de ser contradictoria.

Por una parte, aprovechan toda ocasión para denunciar la supuesta política imperialista de las Potencias mandatarias y se empeñan en complicarles la tarea. Por otra parte, cuando una Potencia mandataria decide poner fin a su mandato, le reprochan el esquivar sus responsabilidades, sin preguntarse si no han contribuido ellos mismos a crear una situación crítica.

El problema existe y exige una decisión urgente. La solución federal, que propone la minoría de la Comisión Especial, tal vez hubiera sido la más deseable, pero sería vano detenerse en ella en estos momentos tardíos; no ha recibido el apoyo necesario y resultaría ahora irrealizable. De ahí que la disyuntiva ante la cual nos hallamos actualmente sea entre la solución adoptada por la mayoría de la Comisión y la nada.

Hemos expuesto nuestras dudas respecto de la solución adoptada por la mayoría de la Comisión; no estamos seguros de que sea perfectamente equitativa, dudamos de que sea práctica y tememos que entrañe grandes riesgos. Para comprender nuestras dudas basta echar una mirada sobre el mapa, donde están trazadas las líneas de partición. Para comprender nuestros temores, basta pensar en los sentimientos que animan a las dos poblaciones, basta pensar en las violencias cometidas, sea en el pasado, sea en fecha reciente, por bandas de fanáticos. Una solución tan compleja como la que se nos propone, con sus enclaves y sus corredores, con sus restricciones al movimiento de las poblaciones, con todo el aparato y todas las disposiciones indispensables para asegurar la unidad económica, debería, para tener éxito estar respaldada por un espíritu liberal de tolerancia y de la más confiada cooperación entre las dos poblaciones.

Por desgracia, estamos muy lejos de ello. ¿Pero cuál es la alternativa? La solución propuesta, o ninguna solución, es decir desórdenes más graves todavía, si no es el caos.

No queremos asumir la responsabilidad de ello, ni por un voto negativo ni siquiera por la absten-

ción de votar. Por eso nos resignamos a unir nuestro voto al de la mayoría.

No lo haremos sin reservas. Sólo votaremos a favor de la solución de la mayoría en la convicción de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que han recomendado su adopción, habrán pesado sus consecuencias y que no solamente ejecutarán las medidas que el Consejo de Seguridad sea llamado a adoptar en lo sucesivo para asegurar el mantenimiento de la paz, sino que permitirán o facilitarán también las decisiones necesarias.

Finalmente, votaremos con la esperanza, aunque puede parecer quimérica en los momentos actuales, de que las dos poblaciones acabarán por comprender que ya no pueden profanar la Tierra Santa por sus violencias y que su deber, lo mismo que su salvación, reside en la comprensión y en la unión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

126a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,
el viernes 28 de noviembre de 1947, a las 11 horas.*

Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).

125. Cuestión de Palestina (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los representantes deben hallarse en las mejores condiciones posibles para considerar debidamente el pro y el contra de la cuestión trascendental que la Asamblea General tiene ante sí. Por lo tanto, en mi calidad de Presidente, debo exhortar al público a que se abstenga de aplaudir o de intervenir en forma alguna en los debates de la Asamblea General.

Figuran 10 oradores en la lista del Presidente. Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sir Mohammed ZAFRULLAH KHAN (Pakistán) (*traducido del inglés*): Advierto con agrado, Sr. Presidente, que Vd. procura asegurar, al menos en lo que atañe a esta cuestión, una discusión exenta de discorden y presiones. En cambio, la cuestión de si la votación va a ser igualmente libre y exenta de presiones ya no inspira la misma satisfacción. Pero no voy a insistir en esto.

Los que no están al corriente de lo que pasa entre bastidores saben lo suficiente, por los periódicos, para sentir temores, no solamente respecto de esta cuestión—pues ésta no es sino una cuestión particular, entre otras—sino también respecto de que este gran órgano, al cual tienden las esperanzas del mundo en cuanto al porvenir, no gozará de la debida libertad en sus deliberaciones sobre cuestiones trascendentales.

Este es un momento solemne en la historia del mundo, en la historia de esta gran Organización (esperemos cuando menos que lo sea). Las Naciones Unidas están hoy puestas a prueba. El mundo las observa, ansioso de ver cómo desempeñan su tarea, y tal vez no tanto desde el punto de vista de si la partición queda aprobada o no, sino desde el punto de vista de si se deja posibilidad para el ejercicio honrado de la conciencia y del juicio al adoptar decisiones sobre cuestiones importantes.

A menudo nos inclinamos a leer la historia hacia atrás, lo que, en mi opinión, es un método muy malo de leer la historia. Para apreciar la historia debidamente, hay que leerla hacia adelante. Hay que remontarse al origen de los acontecimientos que se desea evaluar, y luego juzgar de ellos y evaluarlos.

Con su permiso, Sr. Presidente, quisiera invitar a los representantes a leer la historia en esta

forma por algunos instantes, al menos aquella parte de la historia que interesa a la Asamblea General.

Hace 32 años—para no remontarnos demasiado lejos—las Potencias Aliadas occidentales se hallaban en medio de una lucha a muerte con las Potencias de la Europa central. Turquía acababa de entrar en la guerra al lado de Alemania. El destino de la causa aliada estaba suspendido de un hilo. A los árabes, que eran los únicos capaces de restablecer el equilibrio en el Oriente Medio, la región vital, se les invitó a renegar de su lealtad para con Turquía y afiliarse a los Aliados. ¿A cambio de qué? A cambio de la palabra empeñada por el Reino Unido, confirmada subsecuentemente por Francia, de que una vez terminada la lucha, los árabes serían libres en sus propios países. Los árabes aceptaron y desempeñaron su cometido.

¿Cómo se ha cumplido la palabra que se les dió? Con frecuencia se nos ha recordado que dicha palabra empeñada ha sido cumplida en nueve décimas partes, y que esto debería bastar. ¿Es esa la norma que deseamos sea establecida y observada en los asuntos internacionales, nacionales y aun particulares? Hemos cumplido esas promesas en nueve décimas partes y, por lo tanto, esto debería ser suficiente. Si así es, tomaos el tiempo de considerar si jamás se volverá a poner fe en la palabra empeñada, particularmente en la empeñada por las Potencias occidentales. Acordaos, naciones del occidente, de que mañana podéis necesitar amigos, podéis necesitar aliados en el Oriente Medio. Os suplico que no arruinéis y aniquiléis vuestro crédito en aquellos países.

Se ha dicho que hay algunas dudas acerca de si Palestina estaba incluída en las seguridades dadas a los árabes. Durante las largas discusiones efectuadas en la Comisión y en la Subcomisión, y nuevamente en la Comisión, y luego en la Asamblea General, nadie ha tratado de pretender que Palestina no estuviera incluída en aquellas promesas. No obstante, se sugirió que, si había alguna duda acerca de esa cuestión, debería someterse a la Corte Internacional de Justicia, debiéndose solicitar su opinión consultiva, a fin de dejar resuelta la cuestión de una vez para siempre, de un modo u otro, ya que hasta entonces no se había invitado a ningún tribunal independiente e imparcial a emitir una opinión